



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 "II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
 OFICIALÍA MAYOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



**“SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

**ACTO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCM/IIIL/LPN/008/2024**

**LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA, OFICIAL MAYOR.-** Da inicio acto correspondiente a la **EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA)** en la Ciudad de México, siendo las **diez horas con cuarenta y ocho minutos (10:48)** del día **nueve (09)** del mes de **abril** del año **dos mil veinticuatro (2024)**, y de conformidad a lo señalado en el artículo 43 párrafo cuarto y quinto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevó a cabo el desahogo del Acto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCM/IIIL/LPN/008/2024** denominada **“SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, sito en sala Nelson Mandela, piso tres del Congreso de la Ciudad de México, ubicada en la calle de Fray Pedro de Gante No. 15, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, le solicito al **LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ** en su carácter de **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** que continúe con el desahogo:-----

**LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.** - Con gusto Oficial Mayor, buenos días tengan todos ustedes, se encuentran con nosotros: C. Miguel Ángel Hernández Leguizamón, Director de Adquisiciones; Lic. Ricardo Vázquez Barroso en representación del Encargado del Despacho de la Contraloría Interna; L.C.P. Yesenia Esquivel Nolasco, en representación de la Tesorería; Lic. Karla Espinosa López, en Representación de La Dirección General de Asuntos Jurídicos, Ing. Andrés Chiguil Pucheta, Director de Recursos Humanos; por lo que existe quórum para llevar a cabo el acto de **EMISIÓN DE DICTAMEN.** -----

**DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 42 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 "II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
 OFICIALÍA MAYOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



**"SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

**ACTO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCM/II/LPN/008/2024**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. -----

Se encuentran con nosotros los siguientes licitantes:

NO.	Nombre	Empresa
1	C. Alejandro Jiménez de Nova	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.
2	C. Nora Esperanza Ríos Canché	Servicios Broxel, S.A.P. I. de C.V.

Cabe señalar que el día **13** de marzo del presente año se llevó a cabo la junta del Grupo Revisor de Bases, conforme a lo establecido en el numeral IX del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor.

El día **22** de marzo se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página WEB de este Congreso la bases del **"SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**; de conformidad con lo establecido en la norma 23 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el numeral 1.3 de las bases, se han estipulado las fechas para la entrega de bases, siendo los días 22, 25 y 26 de marzo del presente año. A continuación, se presenta la lista de empresas que se presentaron para recoger las bases:-----

1	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.
2	Servicios Broxel, S.A.P. I. de C.V.

El **02** de abril, fue el día señalado para llevar a cabo la Junta de Aclaración de bases en su numeral 4, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 en los párrafos 3 y 4 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Norma 35 y 36 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 "II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
 OFICIALÍA MAYOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



**"SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

**ACTO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCM/II/LPN/008/2024**

Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su numeral 4.1 de las bases, donde previamente se recibieron las preguntas de las empresas mencionadas anteriormente, en el correo [dir.adquisiciones@congresocdmx.gob.mx](mailto:dir.adquisiciones@congresocdmx.gob.mx). El día **05** de abril se llevó a cabo el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA**, por lo que se les solicita a las empresas pasar al frente a entregar sus sobres de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las normas 40 y 42 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Numeral 3 y 5.1 de las Bases. Solo cumpliendo las siguientes empresas:-----

EMPRESA	LEGAL	ADMINISTRATIVA	TÉCNICA	ECONÓMICA
Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Servicios Broxel, S.A.P. I. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Hoy **09** de abril, y con fundamento en el Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, 41 fracción IV de su reglamento y numeral 5.2. de las bases, se llevará a cabo la segunda etapa del acto de **LA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA)**, el cual incluirá una revisión Cualitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica, así como el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Artículo 43 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 43 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Daremos la palabra al Área Jurídica para que nos informe los resultados



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 "II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
 OFICIALÍA MAYOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



**“SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

**ACTO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCM/II/LPN/008/2024**

de la revisión cualitativa correspondiente a esta etapa. Es cuánto:-----

**LIC. KARLA ESPINOSA LÓPEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.-** Después de realizar una revisión Cualitativa de las empresas damos los resultados conforme a lo siguiente:-----

EMPRESA	REVISIÓN CUALITATIVA	
	LEGAL / ADMINISTRATIVA	OBSERVACIONES
Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple	-----
Servicios Broxel, S.A.P. I. de C.V.	Sí cumple	-----

**LIC. KARLA ESPINOSA LÓPEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. –** Las empresas que pueden pasar a la segunda evaluación técnica son: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL, S.A.P. I. DE C.V.-----

**LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.-** Le pido al área requirente, manifieste la evaluación técnica de las empresas que pasaron a esta segunda etapa de en la revisión Cualitativa.-----

**ING. ANDRÉS CHIGUIL PUCHETA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.-** Después de realizar una revisión Cualitativa de las empresas damos los resultados conforme a lo siguiente:-----



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ACTO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCM/IIIL/LPN/008/2024

Table with 4 columns: EMPRESA, PARTIDA, REVISIÓN TÉCNICA, OBSERVACIONES. Rows include Toka Internacional and Servicios Broxel.

LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.- Al término de la revisión técnica me permito ceder la palabra al C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN, DIRECTOR DE ADQUISICIONES para continuar con la evaluación económica.

C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN, DIRECTOR DE ADQUISICIONES. – Después de realizar una revisión Cualitativa de la documentación económica de las empresas damos los resultados conforme a lo siguiente:

Table with 4 columns: EMPRESA, PARTIDA, REVISIÓN ECONÓMICA, OBSERVACIONES. Row includes TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 "II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
 OFICIALÍA MAYOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



**"SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

**ACTO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCM/IIIL/LPN/008/2024**

SERVICIOS BROXEL, S.A.P. I. DE C.V.	1	Sí cumple	-----
	2	Sí cumple	-----
	3	Sí cumple	-----

**LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.** – Le solicito al Director de Adquisiciones indique las partidas que continúan en la etapa de precios más bajos para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCM/IIIL/LPN/008/2024. -----

**C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN, DIRECTOR DE ADQUISICIONES.** – Por instrucciones de la Dirección General de Administración y de la Oficialía Mayor se procede a dar las Partidas de esta Licitación que continúan para la etapa de precios más bajos: -----

Partidas.	Descripción de los servicios
1	Suministro y Dispensión de monederos electrónicos (alimentos y despensa) mensuales que serán utilizados por el personal de base, del Congreso de la Ciudad de México.
2	Suministro y Dispensión de monederos electrónicos (alimentos y despensa) mensuales que serán utilizados por el personal de confianza, del Congreso de la Ciudad de México.
3	Suministro y dispensión en monederos electrónicos (alimentos y despensa) para el personal operativo de limpieza

**LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.** – Me permito informar Oficial Mayor, si no existe inconveniente pasar a la etapa de precios más bajos, conduciendo el proceso partida por partida manifestando la oferta de los licitantes, solicitando a los licitantes la acreditación legal como representantes de su empresa para realizar las ofertas correspondientes. Al finalizar esta etapa se llevará a cabo la etapa de **EMISIÓN DE FALLO** por lo que solicitamos a las empresas permanecer para continuar con el procedimiento. Con fundamento en el numeral 5.2.1 Procedimiento para presentar precios más bajos de las presentes bases, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones del Distrito

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**"SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

**ACTO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCM/IIIL/LPN/008/2024**

Federal, en este mismo acto se comunicará a las y los licitantes que podrán ofertar el precio más bajo de las partidas objeto de esta licitación en beneficio de la contratante, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la contratante lo cual podrá efectuar siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva en copia certificada y copia simple para cotejo, en esta etapa no se permitirá comunicación entre las y los licitantes evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí, sobre los precios mejorados y las nuevas ofertas que se presentaran por escrito en el formato previamente establecido aún cuando se abstengan de mejorar el precio en cada ronda. Las y los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones mediante el formato que para tal efecto estableció la contratante, formato C6 de estas bases hasta que no sea presentado una mejor propuesta por alguna de las o los licitantes, en este sentido vamos a pedirle a las empresas **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.** y **SERVICIOS BROXEL, S.A.P. I. DE C.V.**, pasar con el área jurídica para su revisión de la documentación que acredite que puede participar en esta etapa. -----

**LIC. KARLA ESPINOSA LÓPEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.** – Después de revisar la documentación del Apoderado Legal de la empresa **SERVICIOS BROXEL, S.A.P. I. DE C.V.**, si está autorizado para presentar los precios más bajos. La revisión de la documentación legal del representante de la empresa **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, si tiene personalidad jurídica para la presentación de los precios más bajos.-----

**LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.** – Solicito a los Representantes de las empresas que nos mencionen si participarán por las tres partidas de viva voz.-----





II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ACTO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCM/II/LPN/008/2024

C. NORA ESPERANZA RÍOS CANCHÉ EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SERVICIOS BROXEL, S.A.P. I. DE C.V.- Sí participaré por las 3 partidas.

C. ALEJANDRO JIMÉNEZ DE NOVA EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.- Sí participaré por las 3 partidas.

LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.- Me permito informar que para efectos de esta Licitación, los Licitantes tendrán que ofertar la bonificación más alta que incluirá las 3 partidas que son:

Table with 2 columns: Partidas, Descripción de los servicios. It lists three items related to the supply and distribution of electronic vouchers for food and supplies.

Le solicito al Director de Adquisiciones que continúe con el procedimiento. Es cuánto.

C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN, DIRECTOR DE ADQUISICIONES. – Vamos a dar inicio con la ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) pidiendo a las empresas que cumplieron cabalmente continuar en el procedimiento:

Table with 3 columns: RONDA, EMPRESAS LICITANTES (SERVICIOS BROXEL, S.A.P. I. DE C.V., TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.). It shows the percentage of discount offered by each company across five rounds.





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 "II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
 OFICIALÍA MAYOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



“SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ACTO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCM/IIL/LPN/008/2024

6ª Ronda	0.57% de bonificación	0.63% de bonificación
7ª Ronda	0.67% de bonificación	0.69% de bonificación
8ª Ronda	0.74% de bonificación	0.75% de bonificación
9ª Ronda	0.79% de bonificación	0.83% de bonificación
10ª Ronda	0.93% de bonificación	0.88% de bonificación
11ª Ronda	0.99% de bonificación	0.99% de bonificación
12ª Ronda	1.01% de bonificación	1.07% de bonificación
13ª Ronda	1.11% de bonificación	1.11% de bonificación
14ª Ronda	1.14% de bonificación	1.15% de bonificación
15ª Ronda	1.19% de bonificación	1.19% de bonificación
16ª Ronda	1.23% de bonificación	1.23% de bonificación
17ª Ronda	1.28% de bonificación	1.30% de bonificación
18ª Ronda	1.34% de bonificación	1.37% de bonificación
19ª Ronda	1.41% de bonificación	1.42% de bonificación
20ª Ronda	1.47% de bonificación	1.49% de bonificación
21ª Ronda	1.53% de bonificación	1.54% de bonificación
22ª Ronda	1.56% de bonificación	1.60% de bonificación
23ª Ronda	1.61% de bonificación	1.65% de bonificación

Me permito informar que para las **3 partidas**, el porcentaje de bonificación es de uno punto sesenta y cinco por ciento de bonificación (**1.65% de bonificación**) ofertada por la empresa **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.** así mismo, informo que para las **3 partidas**, el porcentaje de bonificación es de uno punto sesenta y un por ciento de bonificación (**1.61% de bonificación**) ofertada por la empresa **SERVICIOS BROXEL, S.A.P. I. DE C.V.** se ha dado cumpliendo al numeral 5.2.1 de las presentes bases. Es cuánto.-----

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

“SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ACTO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCM/IIL/LPN/008/2024

LIC. RICARDO VÁZQUEZ BARROSO, EN REPRESENTACIÓN DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. – Reiterar que estamos presentes para salvaguardar los intereses del Congreso de la Ciudad de México y en ese sentido pedimos que estén consientes de que están asumiendo las condiciones originales de cada una de las Partidas así como ofrecer el mejor servicio.--

LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.- Me permito informar a los integrantes de este evento de la **Licitación Pública Nacional No. CCM/IIL/LPN/008/2024** que hemos agotado las partidas que se hacen referencia, al respecto informo a ustedes que se dieron por recibidas las mejores ofertas de bonificación para las Partidas 1, 2 y 3 por lo que la empresa ganadora es **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.** con una bonificación del **1.65% de bonificación** a favor del Congreso de la Ciudad de México. Es cuánto Oficial Mayor.-----

LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA, OFICIAL MAYOR.- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto **EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA)** de la **Licitación Pública Nacional No. CCM/IIL/LPN/008/2024** denominada “**SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**”, muchas felicidades al Licitante ganador, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las **doce** horas con **trece** minutos (**12:13**), firmándola de conformidad al margen y al calce, dan fe de la legalidad del procedimiento y su desahogo todos los que en este acto intervinieron, se hace entrega de copia simple de la presente acta al Licitante participante y Servidores Públicos del Congreso de la Ciudad de México.-----















-----CONSTE-----



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

“SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ACTO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCM/IIIL/LPN/008/2024





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	FIRMA	RUBRICA
OFICIAL MAYOR		
	LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA	
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
	LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ	
DIRECTOR DE ADQUISICIONES		
	C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN	
EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
	LIC. RICARDO VÁZQUEZ BARROSO	
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		
	LIC. KARLA ESPINOSA LÓPEZ	
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS		
	ING. ANDRÉS CHIGUIL PUCHETA	
EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA		
	L.C.P. YESENIA ESQUIVEL NOLASCO	

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**"SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

**ACTO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCM/IIIL/LPN/008/2024**

**LICITANTES ASISTENTES**

No.	REPRESENTANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FIRMA	RUBRICA
1	C. Alejandro Jiménez de Nova	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.		
2	C. Nora Esperanza Ríos Canché	Servicios Broxel, S.A.P. I. de C.V.		

Las presentes firmas, forman parte del **ACTO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y SUBASTA** de la **Licitación Pública Nacional No. CCM/IIIL/LPN/008/20234** denominado **"SERVICIO DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS (VALES) PARA ALIMENTOS Y DESPENSA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**.

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO